DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 591/2020

Señor/es

G T SCIENTIFIC S.A.
licitaciones@gtscientific.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1º** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:26
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@gtscientific.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

G T SCIENTIFIC.pdf
467 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 592/2020

Señor/es

DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
mnfarina@italquimica.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE N° 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1°** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:27
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : mnfarina@italquimica.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

ITALQUIMICA ....pdf
471 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 593/2020

Señor/es

CHARPENTIER SRL
info@charpentier.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1º** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:30
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : info@charpentier.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

CHARPENTIER.pdf
464 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 594/2020

Señor/es

SUMI SOCIEDAD ANONIMA
sumi@sumi.com.py

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE N° 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1°** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Contrataciones DC SENAVE

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:31
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : sumi@sumi.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

SUMI.pdf
467 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 595/2020

Señor/es

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
licitaciones@biotec.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE Nº 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1º** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:31
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@biotec.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

BIOTEC.pdf
466 KB

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 04 de diciembre del 2020

***Ref.*: Comunicación de adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785. Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020.**

NOTA Nº 596/2020

Señor/es

CHACO INTERNACIONAL SA
coordsecpublico@chacointernacional.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicarle el resultado de la adjudicación del llamado mencionado en la referencia, conforme a la Resolución SENAVE N° 640/2020 de fecha 04/12/2020, la cual en su **Artículo 1°** reza - **Adjudicar** el llamado a la LPNSBE 03/2020, con ID N° 381.785. Para "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma GT SCIENTIFIC S.A., los ítems 13 por el monto total de Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.
b) Para la firma DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., los ítems 6, 10, 11, 16 y 20 por el monto total de Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.
c) Para la firma CHARPENTIER S.R.L., los ítems 5, 7, 8, 17, 18 y 19 por el monto total de Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.
d) Para la firma SUMI S.A., los ítems 9 y 14 por el monto total de Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.
2.- DECLARAR DESIERTO,
ITEMS 3 y 15, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
ITEMS 1, 2, 4 y 12, conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

Te/JCJ

Zimbra: **uoc@senave.gov.py**

adjudicacion

De : UOC <uoc@senave.gov.py> vie, 04 de dic de 2020 22:32
Asunto : adjudicacion 1 ficheros adjuntos
Para : coordsecpublico@chacointernacional.com.py
Para o CC : juancarlos.jimenez <juancarlos.jimenez@senave.gov.py>

Muy Buenas ; les remitimos comunicacion de adjudicacion del llamado

Comunicación de adjudicación del llamado para la
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO", con ID 381.785.
Para la Institución. Dicho llamado se realiza bajo la modalidad de LPNSBE 03/2020

Favor acusar recibido.

Muchas gracias.

CHACO.pdf
468 KB